

EDICTO

Nº Edicto: 2388

Carátula: SCHMIDT, MARIANA LAURA S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-58-C2018

1ª Ins.:18825-18

3ª Ins.: PIA MELONI

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/05/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5770

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería Nº 5 de la III Circunscripción Judicial de la Prov. de Río Negro, sito en la calle Pasaje Juramento 190 Piso 4to. de SC de Bariloche, Secretaria Única a cargo del Dr. Ivan Sosa Lukman hace saber por el termino de 5 días que en los autos caratulados **"SCHMIDT, MARIANA LAURA S/ CONCURSO PREVENTIVO (18825-18)"** se ha dispuesto con fecha 11 de diciembre de 2018 la apertura de concurso preventivo de **SCHMIDT, MARIANA LAURA 27-20384828-0** a tales efectos se ha fijado: 1º) el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 21 de junio de 2019; 2º) el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico vencerá el 05 de julio de 2019; 3º) el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá el 10 de julio de 2019; 4º) el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 05 de agosto de 2019; 5º) el plazo para resolver los créditos insinuados vencerá el 19 de agosto de 2019; 6º) el plazo para presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación vencerá el 02 de septiembre de 2019; 7º) el plazo para presentar el informe general vencerá el 16 de septiembre de 2019; 8º) el plazo para observar el informe general vencerá el 30 de septiembre de 2019; 9º) el plazo para resolver la categorización vencerá el 14 de octubre de 2019; 10º) el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el 07 de abril de 2020; 11º) el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá 28 de abril de 2020 en el momento de la audiencia informativa; 12º) la audiencia informativa se llevará a cabo el 28 de abril de 2020 a la hora 10:00 la sede del Juzgado; 13º) el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización y el 06 de mayo de 2020 14º) el plazo para obtener el acuerdo de los acreedores, tanto quirografarios como privilegiados, vencerá el 06 de mayo de 2020 15º) los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en que se presenten las conformidades correspondientes. El síndico designado en autos es la Cdra. Maria Silvina

Doyle, con domicilio constituido en Vice Alte. O Connor 665 piso 2 "F" de S.C de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 25 de Abril de 2019.